



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de agosto de 1995

Número 43

SECCION SEGUNDA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 90

LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado de México, al Teatro semiabierto del "Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en la población de Nepantla, municipio de Tepetlixpa, México, para la sesión solemne que se celebrará el día 31 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, con motivo de los actos conmemorativos del tricentenario de la muerte de la distinguida mexiquense Sor Juana Inés de la Cruz.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

Tomo CLX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de agosto de 1995 | No. 43

Decreto Número 90 con el que se declara Recinto Oficial del H. Poder Legislativo del Estado de México, al Teatro Semiabierto del "Centro Cultural Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en la población de Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, México, para la sesión solemne que se celebrará el día 31 de agosto del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 4046, 4033, 4047, 3764, 4055, 4036 y 4054.

(Viene de la primera página)

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

C. C.P. JORGE ADALBERTO BECERRIL REYES.
(Rúbrica)

DIPUTADOS PROSECRETARIOS

C. VALENTE LEON ESQUIVEL.
(Rúbrica)

C. ING. ANTELMO MENDIETA
VELAZQUEZ.
(Rúbrica)

C. DR. FRANCISCO PONCIANO
ALVAREZ OLVERA.
(Rúbrica)

C. C.P. BENJAMIN ARIZMENDI
ESTRADA.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHAN Y CHI PEDRO CELESTINO, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 12.30 horas del día 31 de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un inmueble, casa habitación, ubicado en Lago de Pátzcuaro No. 203 prolongación del fraccionamiento plazas de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas: 15.95 m con Agustín Gaspar Moreno, la segunda: 11.80 m con Carlos Marín Contreras y la tercera: 12.80 m con Carlos Marín Contreras, al sur: 35.86 m con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras, primer L. 2a. L. 10.00 m con Carlos Marín Contreras; al poniente: 23.00 m con calle Pátzcuaro. Con los siguientes datos registrales: Vol. 302, partida No. 500-5667, Fs. 85, libro Primero, Sección Primera, de fecha 30 de julio de 1991, a favor de Carlos Marín Contreras.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a quince de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4046.—22, 25 y 30 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 948/94, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de los CC. PEDRO ALFARO PERALTA Y ZENAIDA PERALTA MACEDO, al C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 11 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una casa habitación ubicada en la calle de Veracruz número 214-2 Santa María de las Rosas, Toluca Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.86 m con resto de la propiedad; al sur: 18.86 m con pasillo de servicio, al oriente: 18.60 m con calle Nicolás Bravo, actualmente de Veracruz, al poniente: 13.60 m con resto de la propiedad. Con superficie de: 256.50 m² y cuyos datos registrales son los siguientes: Sección Primera, Libro Primero, Volumen 142, asiento 35205-178, a fojas 79 de fecha 19 de noviembre de 1971. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 11 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4033.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1458/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLENA N. Y/OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de documento base de la acción, en contra de IGNACIO SAMANIEGO CASTAÑEDA Y RUBEN SARIO SAMANIEGO Y/OTRO, se señalaron las 14.00 horas del día 4 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la población de San Mateo Atenco, en el distrito de Lerma, México, en la calle de Niño Perdido S/N, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público y de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida número 575 a foja 130 Vta. del volumen 17 del libro I, sección I, de fecha 13 de septiembre de 1993, a nombre del señor IGNACIO SAMANIEGO CASTAÑEDA, con características en zona semi-urbana con casas, habitación de interés social de 1 y 2 niveles, con índice de saturación de 80% y una población normal, y cuenta con servicios municipales de agua, luz, y drenaje, asimismo se trata de un terreno de labor semi-urbano que se encuentra sin cultivar y con la mayoría de los servicios al cual se le designa un valor comercial de \$ 117,600.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convoca a postores quienes deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil expedida a los 11 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.—Rúbrica.

4047.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SOFIA DURAN LOPEZ, promueve por su propio derecho en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 1182/95, juicio ordinario civil usucapión, en contra de VICENTE CASTILLO RAMIREZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, por lo que se ordenó publicar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este tiempo no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del código procesal en cita. Respecto del lote 09, manzana 119 de la calle sur 74, en la segunda sección de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 7.00 m con calle sur 74; al poniente: 7.00 m con lote 16, con una superficie de: 105.00 m².—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santibañana.—Rúbrica.

3704.—8, 18 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 397/93, ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ALFREDO POSADAS VAZQUEZ, AMADO POSADAS PEREZ Y JUAN POSADAS MARIN, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 11 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados. Un terreno en el domicilio de la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas del municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., con medidas y colindancias; norte: 61.00 m con Anselmo Peñaloza Colín, sur: 100.00 m con Máximo, al oriente: 185.00 m con J. Posadas, al poniente: 185.00 m con María Angélica Romero, con una superficie de: 16742.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226, Vol. 9-IX, Libro Primero, Sec. I, a fojas 123 Vta. de fecha 23 de agosto de 1973, a nombre de Alfredo Posadas, otro terreno con medidas y colindancias; al norte: 102.25 m con Amado Posadas, al sur: 102.25 m con Hermenegildo Pérez, oriente: 91.50 m con José Posadas, al poniente: 91.50 m con Ramón Posadas Vázquez. Con superficie de: 9.355.88 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 83 854, fojas 36, Vol. 24, Libro I, Sec. I, de fecha 19 de agosto de 1935. Otro terreno.—Con medidas y colindancias; norte: 195.00 m con Vidal Salazar o Marín, al sur: 195.00 m con José Posadas, poniente: 180.00 m con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza, al oriente: 175.00 m con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas P. Con superficie de: 3-46-12. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, Sec. I, partida 54 Vol. 20-XX de fecha 18 08 78. Otro Terreno.—Norte: 180.00 m con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz, Pedro Ramírez, al oriente: 175.00 m con lotes 25, Perfecto Flores, al sur: 170.00 m con lote 30, Genaro Salazar, al poniente: 175.00 m con lote de Isidro Ramírez. Anuncio, la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fijen en la tabla de avisos debiendo servir de base para el remate las siguientes cantidades, VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe El Pedregal, Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respecto del predio rústico denominado Fracción Número 17 del Pedregal y VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. respecto del lote 26 del Pedregal y DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, que constituye el Cuarto Inmueble.—Toluca, México, a los 18 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4055.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANGEL VARGAS VILLEGAS, bajo el expediente número 519/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa denominado El Solar, ubicado en callejón Melchor Ocampo sin número específico de identificación, primera sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 23.00 m y la segunda de 25.00 m ambas con Francisco Sánchez hoy su sucesión; al sur: 49.35 m con Refugio García; al oriente: en dos líneas, la primera de 11.00 m con Francisco Sánchez hoy su sucesión y la segunda de 14.20 m con callejón Melchor Ocampo; al poniente: 24.50 m con Tomás Chávez,

con una superficie aproximada de 974.20 metros y un área construida de 51.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Rohles.—Rúbrica.

4043.—22, 25 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 403/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC ROSENDO GUADARRAMA MONROY, en su carácter de apoderado legal de Unión de Crédito Ganadera Regional del Estado de México, S.A. en contra de HECTOR VELAZCO CID Y ORLANDA SOTELO VELAZQUEZ, el C. juez, señaló las 10.00 horas del día 25 de septiembre de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio: que son los siguientes: terreno rústico, régimen de propiedad privada, individual, propietario del inmueble Mario Cid Lovera, ubicado en domicilio conocido en Rinconada de Santa Teresa, Tenancingo, México, tipo de construcción: jacal típico de la región, uso del suelo principalmente de labor de temporal y siembra de flor, vías de acceso e importancia de las mismas, carretera Tenancingo-Zumpango, medidas y colindancias según escrituras R.P.P. de Tenancingo, México, partida 698599, volumen XXX, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1984, predio No. 1.—al norte: 37.60 m con Tranquilino Sánchez; al sur: 20.60 m con Heliodoro Cruz; al oriente: 65.20 m con Domingo Escamilla; al poniente: 70.00 m con Heliodoro Cruz; Superficie de: 1967 m², predio número 2.—al norte: 4.50 m con Tranquilino Sánchez; al sur: 97.60 m con Ruperto Millán; al oriente: 102.20 m con Domingo Escamilla; al poniente: 39.80 m con Isidoro Cruz López; Superficie de: 2409 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los del juzgado de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4036.—22, 25 y 30 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 33/95, promovido por FAUSTO AYALA ESPEJEL, endosatario en procuración de EMILIO GARAY GARCIA en contra de LUIS ANTONIO MONREAL RODRIGUEZ y promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como postura legal la cantidad de (setenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que arroja el peritaje rendido por el perito valuador, respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Gruta número 78 B, en la Unidad Morcicos, en Tultitlán, México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México y para que sea fijado en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4054.—22, 25 y 30 agosto